



**EXPEDIENTE N.º 148/2024.**

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA**  
**CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL**  
**DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA**

1

En el servicio que da el Complejo de la Piscina Municipal, durante el período de apertura, se estima que se producen unos 14.100 usos en toda la temporada, teniendo en cuenta la afluencia de público.

Dadas las condiciones que concurren relativas al verano, piscina, actividad física y entorno propicio a permanecer varias horas en el recinto, resulta imprescindible proporcionar a los usuarios un adecuado servicio de bar, para lo que se dispone de la instalación necesaria, requiriéndose que una empresa se haga cargo de dicho servicio.

El Ayuntamiento no dispone de personal cualificado ni de los medios propios para prestar el servicio.

Puesto que se trata de un contrato de concesión de servicios, el riesgo de la explotación lo asume el contratista, por lo que resulta necesario analizar la viabilidad del negocio, para determinar si el resultado económico previsible permite que la Administración exija un canon al adjudicatario, o si por el contrario fuera necesario subvencionarle para asegurar el equilibrio económico de la prestación del servicio.

El servicio se presta, en principio, en el periodo en que las instalaciones permanecen abiertas al público, desde mediados de junio hasta mediados de septiembre.

De la información recabada se deduce que del total de los 14.100 usos por temporada, se estima que la proporción de usuarios que utilizan el servicio de bar en aproximadamente un tercio, es decir, 4.700 usuarios, y el valor de la consumición media se considera que puede ser de 5,00 €, ya que hay usuarios que comen en el bar, y otros que solamente consumen una bebida, por lo cual los ingresos brutos derivados del consumo medio en el bar ascenderían a 23.500,00 euros.

En cuanto a gastos, se estima que el importe correspondiente a compras de mercaderías sería un 0,50 del consumo medio, es decir,  $0,50 \times 23.500,00 = 11.750,00$  €.

El personal que prestaría el servicio en el bar estaría constituido por 1 trabajador a tiempo completo, lo que supondría un gasto de 4.000 €.

También habría que considerar un gasto del empresario en régimen de autónomo que sería de 1.000 €.

Los gastos de mantenimiento serían 1.900 €.

El canon mínimo a pagar por la concesión en principio se fija en 500 €.





Por consiguiente, el resultado previsible de la explotación, referido a una temporada, sería el siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS		PREVISIÓN DE GASTOS	
1/3 (4.700) de los 14.100 usos previstos temporada con un consumo medio de 5,00 €	23.500,00	Compra de mercaderías 0,50 del consumo medio de 23.500,00	11.750,00
		Personal Bar	4.000,00
		Empresario autónomo	1.000,00
		Mantenimiento	1.900,00
		Canon	500
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	<b>23.500,00 €</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.150,00 €</b>
<b>SALDO (+/-) RESULTADO NETO DE LA EXPLOTACIÓN O IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (23.500,00 - 19.150,00 = 4.350,00)</b>			<b>+ 4.350,00 € (Cumple Viabilidad)</b>

Así pues, el resultado neto representa un saldo positivo de 4.350,00 € por temporada, siendo viable la concesión de servicio planteada.

En Santo Domingo-Caudilla, a 23 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Isidoro Pinilla Martín.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

